

Lineamientos para blogs de UNA Revista de Derecho

Comité de blogs

Formales:

- Máximo 1200 palabras sin incluir notas al pie.
- Letra Times New Roman 12.
- Interlineado 1.5.
- Citación en formato Chicago nota al pie.

Sustanciales:

- Los blogs deben presentar reflexiones sobre el derecho que sean relevantes para el contexto latinoamericano, lo cual no necesariamente implica que sean reflexiones hechas desde el derecho, pues no se excluye la posibilidad de que se hagan desde otras disciplinas.
- Deben tener como objetivo reseñar artículos académicos, providencias, leyes, actos legislativos, decretos o proyectos o borradores de estos de algún Estado latinoamericano que hayan sido publicadas en los últimos 3 años.
- Excepcionalmente se pueden aceptar blogs que no tengan por objeto reseñar los anteriores documentos, en caso de que el Comité Editorial considere que el análisis presentado en el mismo permite contribuir al debate latinoamericano con base en, entre otros, los siguientes criterios:
 - Novedad o relevancia del tema.
 - Solidez de los argumentos.
 - Calidad de la escritura.
 - Bibliografía utilizada.